



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

"Año de Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho"

**INVITACIÓN A CONSULTA PÚBLICA SOBRE
ANTEPROYECTO DE NORMAS NACIONALES PARA LA PREVENCIÓN,
ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA**

El **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP)** invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas legalmente en el país, a participar en el proceso de consulta pública del proyecto de *Anteproyecto de Normas Nacionales para la Prevención, Atención y Mitigación de las Infecciones de Transmisión Sexual y SIDA* en la República Dominicana.

El objeto de la norma es regular la prevención, la atención integral y la mitigación en salud de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el Virus de la Inmuno Deficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de la Inmuno Deficiencia Adquirida en todo el Sistema Nacional de Salud del país. Con el propósito de disponer de un instrumento normativo y regulatorio para aplicar los requerimientos técnicos, disposiciones y procedimientos que deben cumplir todas las instancias del Sistema Nacional de Salud (SNS) para prevenir, atender de manera integral y mitigar dichas enfermedades en el territorio nacional.

El anteproyecto de Normas Nacionales para la Prevención, Atención y Mitigación de las Infecciones de Transmisión Sexual y SIDA puede ser retirado en la **Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI)** del MSP, ubicada en nuestra sede central en la Ave. Tiradentes Esq. Héctor Homero Hernández, Ensanche La Fe, 1^{er} nivel, en horario de 9:00 a. m. a 4:00 p. m., de Lunes a Viernes y en nuestra página web www.salud.gob.do.

Los interesados deberán presentar sus observaciones y comentarios en el formulario FORM-OAI-06-08 de Opiniones en Proyecto de Regulaciones, disponible en nuestro portal y en la OAI. Recibiremos las observaciones y comentarios hasta el lunes 6 de febrero de 2012 tanto en formato físico como electrónico en la OAI y/o en el correo electrónico oai@salud.gob.do.

La instancia responsable de conducir el proceso de confección de esta normativa es el Viceministerio de Salud Colectiva con su Dirección General para el Control de las Infecciones de Trasmisión Sexual y SIDA (DIGECITSS), quienes evaluarán la pertinencia de las sugerencias recibidas.

La presente convocatoria se hace en cumplimiento con la Ley General de Salud, No.42-01 de fecha 8 de marzo del 2001, la Ley General sobre Libre Acceso a la Información Pública, No.200-04 de fecha 25 de julio del 2004, y su reglamento de aplicación emitido mediante el Decreto No.130-05 de fecha 25 de febrero del 2005.

DR. BAUTISTA ROJAS GÓMEZ
*Ministro de Salud Pública
y Asistencia Social*